

Inma Bermejo. MADRID

Las criptomonedas ganan popularidad entre los españoles pese a ser unos activos volátiles, de alto riesgo y sometidos a constantes cambios regulatorios. Según la radiografía del perfil del inversor español en criptoactivos elaborada por la plataforma de compra-venta y ahorro Criptan, los españoles destinan 4.100 millones en inversión de criptomonedas con una inversión media de 3.100 euros por persona. Su atractivo para el ahorro, la diversificación del patrimonio y el aumento de la educación financiera han sido los principales impulsores de su popularidad. De hecho, el informe de Criptan revela que la rentabilidad de los criptoactivos ha superado el 100% en el último año, dependiendo del activo.

No obstante, estas inversiones no son para todos los perfiles. Según el estudio, el inversor en criptomonedas en España es mayoritariamente hombre (86,1%), con una edad media de 37,6 años. En cuanto a su situación laboral, casi 7 de cada 10 inversores españoles trabajan por cuenta ajena, mientras que cerca del 18% lo hace por cuenta propia y casi un 7% son estudiantes. Los sectores con mayor representación entre los inversores son hostelería (8,1%), tecnología (7,4%) y educación (6,6%).

Los datos de Criptan también reflejan que en su mayoría los inversores en criptomonedas españoles son ahorradores con una

Los españoles apuestan por las criptos: tienen 4.100 M€

► La inversión media es de 3.100 euros. El bitcóin es el activo dominante (57%) en la composición de las carteras



El perfil del inversor nacional es principalmente un hombre (86%), con una edad media de 37,6 años

visión a largo plazo y no a la especulación. En esta estrategia, conocida como «hold», los activos se mantienen con el objetivo de capitalizar su revalorización en el tiempo. En cuanto al tipo de activo,

el bitcóin es el dominante, presente en el 57% de las inversiones, seguido de USDC (24,5%), euro (15,8%) y ethereum (2,9%).

Las comunidades autónomas donde se registra una mayor adop-

ción de criptomonedas son Cataluña (19,9%), la Comunidad de Madrid (19,2%) y la Comunidad Valenciana (17,4%). Estas regiones destacan por su dinamismo económico, alto nivel de digitaliza-

ción y una fuerte concentración de inversores con perfil tecnológico y financiero. Por otro lado, las comunidades con menor participación en la inversión en criptoactivos son Navarra (1,5%), Cantabria (1,1%), Extremadura (1,1%) y La Rioja (0,8%).

Asimismo, en términos de fondos por persona, la comunidad autónoma con mayor volumen de inversión individual es la Comunidad de Madrid (21,3%) -4.300 euros-. A continuación, se sitúa la Comunidad Valenciana (19,1%) y Cataluña (16,7%). Mientras que en el lado opuesto se encuentran Cantabria (1,7%), Asturias (1,6%) y La Rioja (0,5%).

Los meses más activos en volumen de inversión son noviembre y diciembre, seguidos de marzo y octubre, mientras que septiembre y enero son los períodos con menor actividad. Este comportamiento está condicionado por factores como el cierre del año fiscal, la reinversión de beneficios obtenidos en el ejercicio anterior y eventos económicos que impactan la confianza del mercado.

«El ecosistema cripto sigue en constante evolución, y cada vez más inversores comprenden que, más allá de la especulación, los criptoactivos ofrecen un valor añadido como reserva de valor y método de diversificación financiera. A medida que el sector madura y se integra con las finanzas tradicionales, veremos una adopción aún mayor», destaca Jorge Soriano, cofundador y CEO de Criptan.

El sector público se moviliza para exigir la subida salarial

S. de la Cruz. MADRID

CC OO se movilizará el martes 8 de abril ante el Ministerio de Hacienda para exigir un incremento salarial significativo que permita recuperar el poder adquisitivo perdido, que se convoque la mesa de negociación para firmar un nuevo acuerdo plurianual y que se cumpla todo lo comprometido en el acuerdo previo. Esta fecha es el «pistoleazo de salida a una serie de movilizaciones que irá creciendo en intensidad si el Ministerio no se sienta en la mesa de diálogo», explicó ayer en rueda de prensa el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC OO, Francisco García Suárez.

También queda pendiente el desarrollo de otras cuestiones como la reducción de la temporalidad y el rejuvenecimiento de las plantillas, ya que en 10 años el 50% estarán en edad de jubilación.

DIZON GRUP IMMOBILIARI, S.A.

Anuncio de Junta General Ordinaria

El administrador de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad Dizon Grup Immobiliari, S.A. a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 2025 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria en el siguiente domicilio de Terrassa, calle Galileo 345, bajos, y bajo el siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023, ejercicio 2024, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio y la gestión del órgano de Administración.

2º. Propuesta de creación de página web de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la ley de Sociedades de Capital (LSC) y consecuente modificación del artículo 13º, de los Estatutos Sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), siendo únicamente preciso su publicación en la página web corporativa concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/dizongrumpimobiliari>

3º. Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción y/o depósito en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272, y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe justificativo de las mismas.

Terrassa, a 5 de marzo de 2025-
El Administrador Único,
Pol Requena Belmonte.

SCOURGE, S.A.

Anuncio de Junta General Ordinaria

El administrador de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad Scourge, S.A. a la celebración de la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 2025 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el siguiente domicilio de Terrassa, calle Pitágoras, 78, bajos, y bajo el siguiente,

Orden del Día:

1º. Aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2023, ejercicio 2024, así como aplicación de resultados de dicho ejercicio y la gestión del órgano de Administración.

2º. Propuesta de creación de página web de la sociedad conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la ley de Sociedades de Capital (LSC) y consecuente modificación del artículo 13º, de los Estatutos Sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), siendo únicamente preciso su publicación en la página web corporativa concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/scourge>

3º. Delegación, en su caso, de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados y su definitiva inscripción y/o depósito en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197, 272, y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe justificativo de las mismas.

Terrassa, a 5 de marzo de 2025-
El Administrador Único,
Pol Requena Belmonte.

RESIDENCIA LOS ÁLAMOS DE SANTA GEMMA, S.L.

(Sociedad absorbente)

APRENDE A VIVIR ALBACETE, S.L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 30 de noviembre de 2024, la junta general extraordinaria y universal de socios de «Aprende a Vivir Albacete, S.L.», y además esta mercantil como única titular de la totalidad de las participaciones sociales de «Residencia Los Álamos de Santa Gemma, S.L.», en las competencias que como única socia le corresponden, constituida en Junta General Extraordinaria de la sociedad íntegramente participada, acordó, por unanimidad, aprobar los balances de fusión de ambas mercantiles, cerrados el día 30 de junio de 2024, así como, mediante la aprobación del proyecto de modificación estructural de fusión elaborado el día 18 de septiembre de 2024, conforme a los artículos 53 y 56.1 de dicha Ley 5/2023, aprobar la fusión inversa, por la cual «Aprende a Vivir Albacete, S.L.» queda disuelta y sin liquidación, traspasando la totalidad de sus elementos de patrimonio a la sociedad absorbente, «Residencia Los Álamos de Santa Gemma, S.L.», que deviene propietaria de los mismos.

Se reconoce a los socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión aprobados.

Valladolid, 28 de enero de 2025.
El administrador único, Algilu Gestión, S.L.U.
representado por Francisco José Sánchez Andrés.